



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

*Aprobada en la sesión 1.18, celebrada el 12 de febrero de 2018*

## **ACTA DE LA SESIÓN 9.17**

20 de octubre de 2017

**PRESIDENTA:**

**DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA**

**SECRETARIO:**

**LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO**

En el edificio BB salones 312-313, siendo las 10:20 horas del viernes 20 de octubre de 2017, dio inicio la sesión 9.17 de este órgano colegiado, con la presentación de un video de protección civil.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó la lista de asistencia, encontrándose 32 consejeros académicos presentes de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

### 2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Agregó que en el orden del día no había asuntos generales dado que era una sesión convocada para tal efecto donde la Comisión nombrada por este órgano colegiado haría la presentación de su Informe sobre la verificación de la documentación entregada por los aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2021, cumplieran con los requisitos señalados en la Convocatoria.

Enseguida puso a consideración del pleno el orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO 9.17.1** Aprobación del orden del día.

### **Consejo Académico**

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.

Tel.: 5483-7040, 5483-7109 e-mail: [otca@correo.xoc.uam.mx](mailto:otca@correo.xoc.uam.mx)

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Presentación, análisis y resolución, en su caso, del Informe de la Comisión encargada de verificar que la documentación entregada por los aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2021, cumpla con los requisitos señalados en la Convocatoria.

3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LOS ASPIRANTES A LA RECTORÍA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2017-2021, CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA.

Antes de iniciar la presentación de la Comisión, la Presidenta comentó que ésta estuvo integrada por los siguientes consejeros:

#### **Órganos personales**

Mtra. Gabriela Montserrat Gay Hernández, Jefa del Departamento de Teoría y Análisis.

Dr. Rey Gutiérrez Tolentino, Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Dra. Alejandra Toscana Aparicio, Jefa del Departamento de Política y Cultura.

#### **Representantes del personal académico**

Arq. Manuel Montaña Pedraza, Departamento de Teoría y Análisis.

M. en C. Dorys Primavera Orea Coria, Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Mtra. Luz Virginia Carrillo y Fonseca, Departamento de Producción Económica.

#### **Representantes de los alumnos**

Omar Ibáñez Velázquez, Departamento de Métodos y Sistemas.

José Francisco Jiménez Martínez, Departamento de Política y Cultura.

Jorge Leonne Floriani Burquette, Departamento de Producción Económica.

### **Representantes de los trabajadores administrativos**

Sra. María Angélica Juárez Ayala

Posteriormente, la Presidenta pidió a un integrante de la Comisión que hiciera la presentación del Informe.

La Mtra. Gabriela Gay hizo la presentación del Informe de la Comisión, el cual decía a la letra:

“Informe de la Comisión encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2021.

#### **1. Presentación.**

Con fundamento en los artículos 11, fracción II de la Ley Orgánica, y 30, fracción IV-Bis y 30-2 del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en su Sesión 8.17, celebrada los días 9 y 16 de octubre de 2017, acordó emitir la *Convocatoria para el Proceso de Designación de Rectora o Rector de la Unidad Xochimilco, Periodo 2017-2021*.

En el numeral 3 de la referida Convocatoria se señala que “La verificación de los requisitos previstos en el numeral 2 de esta Convocatoria; la organización de las presentaciones que las y los aspirantes a la Rectoría de Unidad harán de sus programas de trabajo a la comunidad universitaria, así como la auscultación para este proceso corresponderá a una Comisión del Consejo Académico”.

#### **2. Desarrollo del proceso**

El viernes 13 de octubre, a las 10:00 horas, la Comisión se reunió en la Sala 1 de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia para iniciar en tiempo y forma la verificación de la documentación y observar las condiciones del cierre del registro. La reunión fue coordinada por el Lic. G. Joaquín Jiménez Mercado.

Antes de conocer la lista de candidatos inscritos y revisar los documentos, la Comisión acordó los criterios metodológicos para revisar la documentación.

Se acordó la aprobación de los requisitos bajo las siguientes consideraciones:

- a) En cuanto a la nacionalidad mexicana, se tomarían en cuenta los comprobantes señalados en la Ley de Nacionalidad.

- b) La edad se verificaría con la fecha de nacimiento señalada en el acta correspondiente.
- c) Se precisó que para el requisito de escolaridad sería indispensable la presentación del título de licenciatura.
- d) Para el punto de experiencia académica se revisaría la existencia de al menos un documento en el que se estableciera una relación académica con una institución de educación superior.
- e) En cuanto a la honorabilidad, prestigio y competencia profesional, se consideraría lo señalado en la Convocatoria; al respecto el aspirante podría presentar los reconocimientos académicos o profesionales con que cuenta.

Para los incisos d) y e) se acordó que con la presentación de al menos un documento sería suficiente para acreditarlos, ya que la Convocatoria no señala un número determinado de documentos que se tenían que presentar como probatorios.

Se verificó lo siguiente:

- f) *Currículum vitae* en versión extensa.
- g) Resumen de *currículum vitae*.
- h) Programa de Trabajo.
- i) Carta de aceptación, conforme al artículo 30, fracción IV Bis, inciso b) del Reglamento Orgánico.
- j) Los siguientes documentos en versión electrónica formato word y pdf: *Currículum vitae* en versión extensa, resumen del *currículum vitae* de una cuartilla, así como el programa de trabajo.

### **3. Resultados de la verificación de documentos**

En atención al mandato acordado por el Consejo Académico para esta Comisión, la misma se reunió los días miércoles 18 y jueves 19 de octubre de 2017, de las 11:00 a las 21:30 horas y de las 12:00 a las 18:00 horas, respectivamente. Se constató que los aspirantes registrados en tiempo y forma en la Oficina Técnica del Consejo Académico fueron los siguientes, los cuales se presentan a continuación en orden alfabético por apellido:

1. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez
2. Dra. María del Carmen de la Peza Cásares

3. Dr. Fernando de León González
4. Mtro. Rafael Díaz García
5. Mtra. María de Jesús Gómez Cruz

Posteriormente, los integrantes de la Comisión identificaron y mostraron los documentos probatorios de cada uno de los aspirantes.

**Una vez que la Comisión verificó los documentos entregados por los cinco aspirantes, determinó a su juicio que todos ellos cumplen los requisitos previstos en el numeral 2 de la Convocatoria respectiva.**

En la reunión del jueves 19 de octubre, la Comisión se reunió con el propósito de concluir los trabajos desarrollados con anterioridad, así como la estructura del informe que se rinde al Consejo Académico. Esta reunión fue coordinada por el Lic. G. Joaquín Jiménez Mercado”.

A continuación, la Mtra. Gabriela Gay expuso que los cinco candidatos habían presentado acta de nacimiento; dos aspirantes habían presentado credencial del Instituto Nacional Electoral, otra del Instituto Federal Electoral, y otro un documento comprobatorio.

Por otra parte, mencionó que todos cumplían con el requisito de la edad; título de licenciatura; experiencia académica a nivel de educación superior. De la misma forma, los cinco aspirantes habían comprobado ser personas honorables, de reconocido prestigio y de competencia profesional. Asimismo, los aspirantes habían presentado currículum vitae en extenso, un resumen de una cuartilla; su programa de trabajo y la carta de aceptación. Subrayó que en su mayoría presentaron los documentos en formato *word* y *pdf*.

Informó que el Dr. Francisco Luciano Concheiro, la Dra. María del Carmen de la Peza, el Dr. Fernando de León, el Mtro. Rafael Díaz y la Mtra. María de Jesús Gómez Cruz cumplían con los requisitos establecidos en la Convocatoria para el proceso de Designación de Rectora o Rector de la Unidad Xochimilco, periodo 2017-2021, emitida por este órgano colegiado.

Enseguida, la Presidenta preguntó al pleno si tenían comentarios respecto al Informe presentado por la Comisión. Al no manifestarse ninguna observación, puso a consideración del órgano colegiado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana, para el periodo 2017-2021, el cual fue por unanimidad.

**ACUERDO 9.17.2** Recepción del Informe de la Comisión encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2021, incluyendo el Anexo presentado.

*A las 10:36 horas la Presidenta dio por concluida la sesión 9.17 de este órgano colegiado.*

DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ

Presidente

DRA. CLAUDIA MÓNICA SALAZAR VILLOVA

Secretaria

LA PRESENTE ACTA ES FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO QUE FUNGIERON CON TAL CARÁCTER EN LA SESIÓN 1.18, EN LA CUAL FUE APROBADA.